

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 093

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-23550	RECLAMANTE: NMAC S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA SUSTITUCIÓN DE LA DEMANDA	920 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: BATERIAS POWERMAC S.A.S.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-88800	RECLAMANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	POR EL CUAL SE OBEDECE Y CUMPLE LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL SUPERIOR	921 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: INSTITUTO DEL CORAZÓN DE BUCARAMANGA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-143632	RECLAMANTE: CARLOS HUMBERTO CIFUENTES MORENO	POR EL CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE APELACIÓN	922 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: ANGELA MARIA LOZANO CASTAÑEDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-143634	RECLAMANTE: CARLOS HUMBERTO CIFUENTES MORENO	POR EL CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE APELACIÓN	923 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: EDWIN ALEXANDER PUMAREJO GIRALDO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-104981	RECLAMANTE: MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y OTRO	POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD	924 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: MESA ITALIANA Y OTRA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-104981	RECLAMANTE: MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y OTRO	POR EL CUAL SE ABRE A PRUEBAS EL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS	925 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: MESA ITALIANA Y OTRA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115899	RECLAMANTE: CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANAN S.A.	POR EL CUAL SE CUMPLE UN REQUERIMIENTO	926 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	VEINTIOCHO (28)
		INVESTIGADO: PROYECTAR VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y MAURICIO ARITZIZABAL JARAMILLO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-37659	RECLAMANTE: VR AASOCIADOS LTDA	POR EL CUAL SE TIENE ENCUENTRA UNA SITUACIÓN	927 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)
		INVESTIGADO: COMPAÑÍA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. - SURATEP COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. , COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. AMSEG AGENCIA PROMOTORA DE SEGUROS, AMSEG LTDA. Y ALEJANDRO ALBERTO MORENO ALVAREZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-37659	RECLAMANTE: VR AASOCIADOS LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	928 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		INVESTIGADO: COMPAÑÍA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. - SURATEP COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. , COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. AMSEG AGENCIA PROMOTORA DE SEGUROS, AMSEG LTDA. Y ALEJANDRO ALBERTO MORENO ALVAREZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-71726	RECLAMANTE: PAM COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DECIDE LA SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES	929 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNICO
		INVESTIGADO: TRATAMIENTO TÉCNICO DE AGUAS S.A. Y MOSHE GROUP S.A.S.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-71726	RECLAMANTE: PAM COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DE LA PARTE ACCIONADA	930 DEL 18 DE JUNIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		INVESTIGADO: TRATAMIENTO TÉCNICO DE AGUAS S.A. Y MOSHE GROUP S.A.S.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 22 de Junio de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 22 de Junio de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA